

Miércoles, 1 de octubre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Logrosán

ANUNCIO. Aprobación definitiva Ordenanza Cheque Bebé 2026.

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la Subvención Cheque-Bebé para 2026, se abre un período de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Logrosán, 26 de septiembre de 2025

Julio Alfredo Roldán Masa

ALCALDE

